



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

ACTA: 006

FECHA: Armenia, 30 de julio del año 2025.

HORA: Desde las 08:15 horas a las 12:35 horas.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría.

ASISTENTES PRESENCIALES: **Jairo Humberto Lara Zárate**, delegado del Ministerio de Educación Nacional.
Luis Fernando Polanía Obando, rector.
José Fernando Montes Salazar, representante de los gremios.
Álvaro Córdoba Nieto, representante de los Exrectores.
James Alberto Benitez Ortiz, delegado presidencia de la República.
Jorge Humberto Díaz Uribe, representante suplente de los egresados.
Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez, representante suplente de los profesores.
Lady Tatiana Méndez Muriel, representante de los estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

ASISTENTE VIRTUAL: **Tatiana Hernández Mejía**, presidente delegada.

INVITADOS: **Juliana Corpus Quiguanás**, directora programa de Enfermería.
Alejandra María Giraldo García, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social.
Jennifer Montes Osorio, funcionaria de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
Cristian Camilo Orjuela Yusty, director de Planeación Institucional.
Ana María Hernández Arenas, directora Financiera.
Gloria Cristina Zuleta Rincón, directora de Gestión Humana.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 005 de junio 12 del año 2025 – sesión ordinaria.

4. APROBACIÓN DE ACUERDOS

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ENFERMERÍA"





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 106 DEL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, SE ESTABLECEN SUS POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

5. APROBACIÓN PROYECTOS DE RESOLUCIONES

5.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO DE LAS FACULTADES CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANAS"

5.2 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN AL EXTERIOR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

6. INFORMES

6.1 INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL (ABRIL – JUNIO).

6.2 FORMULACIÓN PIC 2025.

6.3 EJECUCIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 – 2024.

6.4 AVANCE CONCURSO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

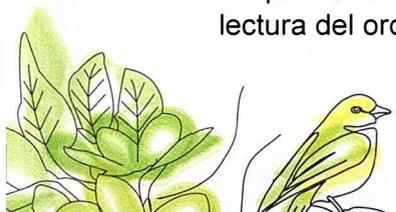
Siendo las 08:15 horas, se inició la sesión. La secretaria general manifestó que presidirá de manera virtual la sesión, la señora Tatiana Hernández Mejía, Secretaria de Educación Departamental, quien comparece hoy con delegación de funciones.

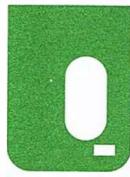
1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

La secretaria general comunicó que se encontraban presentes 8 de los 9 consejeros, así: De manera virtual: La secretaria de educación departamental, con delegación de funciones para presidir esta sesión, Tatiana Hernández Mejía, como presidente delegada y la representante de los estudiantes Lady Tatiana Méndez Muriel. De manera presencial: el rector, ingeniero Luis Fernando Polanía Obando, invitado permanente con voz, pero sin voto, el representante de los gremios José Fernando Montes Salazar, el representante de los Exrectores Álvaro Córdoba Nieto, el representante suplente de los profesores Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez, el representante suplente de los egresados Jorge Humberto Díaz Uribe, el delegado del Ministerio de Educación Nacional, Jairo Humberto Lara Zárate y el delegado de Presidencia de la República James Alberto Benitez Ortiz. Existe cuórum para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA.

La presidente delegada prosiguió con la sesión y solicitó a la secretaria general, dar lectura del orden del día.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

El consejero Jairo Humberto Lara Zárate solicitó se retire el punto 6.3 EJECUCIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 – 2024, toda vez que primero debe ser aprobado desde el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente presentado a este órgano de gobierno.

La presidente delegada pone en consideración el orden del día, con la observación del consejero Lara Zárate, siendo aprobado por unanimidad. (8 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 005 de junio 12 del año 2025 – sesión ordinaria.

La secretaria general orientó la revisión del acta mencionada.

El consejero Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez solicitó la revisión del audio respecto a la redacción de su proposición sobre el informe presentado en el punto 6.1 “Fallo Judicial – Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Armenia – Concurso de Carrera Administrativa”, dado que lo consignado en el acta no refleja su intervención.

Asimismo, en el punto de Propositiones y Varios, aclaró que, al referirse al Estatuto de Investigaciones, su inquietud se centraba en saber cuándo sería presentado y socializado ante los investigadores, y no ante este órgano de gobierno.

El consejero James Alberto Benítez Ortiz manifestó que, en el punto 4.1 “Por medio de la cual se actualiza la Política de Gestión Documental”, su intervención hacía referencia a unos espacios culturales y no deportivos.

El consejero Lara Zárate sugirió que, en la presente sesión no se apruebe el acta, con el fin de realizar las revisiones y ajustes pertinentes. Además, solicitó que esta sea enviada en formato Word para efectuar las modificaciones y que quede explícito en el acta cualquier intervención de un consejero, cuando así lo requiera.

El consejero José Fernando Montes Salazar manifestó que, dado que la agenda se envía con suficiente antelación, es recomendable que los consejeros soliciten a la secretaria general los ajustes pertinentes durante su revisión, de modo que, al momento de presentarse para aprobación, ya se encuentren incorporadas las correcciones necesarias.

La presidente delegada sometió a consideración la sugerencia del consejero Lara Zárate de revisar y ajustar el acta, para que sea presentada en la siguiente sesión para su discusión y aprobación. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

4. APROBACIÓN DE ACUERDOS

4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ENFERMERÍA”

La directora del Programa de Enfermería, Juliana Corpus Quiguanás, hace su intervención, exponiendo los antecedentes normativos y la evolución curricular. Destaca los núcleos transversales y núcleos temáticos integradores (NTI) que estructuran la propuesta académica. El rediseño responde a la necesidad de fortalecer el perfil



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

profesional del egresado, ajustando la estructura curricular sin modificar el número total de créditos (164), pero incrementando en 217 las horas de docencia directa.

Dentro de las modificaciones más relevantes se encuentran:

- Eliminación del espacio académico “Semillero de Investigación I” e incorporación del espacio “Pensamiento Lógico – Matemático – Crítico”.
- Ajuste en horas de docencia directa para asignaturas como Morfofisiología I y II, así como para diversos NTI, manteniendo la distribución en 17 semanas activas.
- Integración transversal de contenidos del componente de facultad (Ética y Bioética, Salud Pública, Educación Básica para la Salud, Fundamentos en Ciencias Biomédicas y Salud Mental) en espacios académicos propios del programa.

La misión y visión del Programa fueron reafirmadas, proyectando para el año 2035, un referente en la formación de enfermeros líderes, innovadores y con compromiso social, basados en el modelo de cuidado humano de Jean Watson y con competencias globales que incluyen el trabajo interdisciplinario, uso de tecnologías e inteligencia artificial, y dominio de una segunda lengua.

Se informó que el rediseño considera los resultados académicos recientes, identificando asignaturas con altos índices de reprobación, y que se han planteado estrategias para mejorar la permanencia y graduación de los estudiantes.

El profesor Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez preguntó qué tan incierto podría resultar el elevado número de prerrequisitos de algunas asignaturas, o si ello no generaría inconvenientes.

La directora explicó que la formación de los estudiantes debe ser integral, por lo que deben cursar y aprobar todos los espacios de los núcleos temáticos integradores.

El consejero James Alberto Benítez Ortiz consultó cuántas veces se ha reformado el plan curricular, las razones para este nuevo rediseño, y si tiene relación con la acreditación del año 2023. Además, sugirió que, en el rediseño, la denominación “cuidado integral de enfermería” se ajuste a “cuidado de enfermería”, dado que el cuidado integral es inherente al ser humano y, en el caso de la profesión, se configura más como una ciencia del cuidado.

También indagó sobre el preuniversitario en Enfermería actualmente en oferta, si ya fue aprobado por este Consejo, y cuándo se presentará una propuesta de posgrado en Enfermería.

El rector aclaró que los programas de preuniversitario no requieren aprobación del Consejo Superior, dado que corresponden a actividades de aprendizaje permanente, y señaló que desde la Facultad de Ciencias de la Salud se está trabajando una propuesta de maestría en enfermería.

La directora Corpus Quiguanás manifestó que existe un acto administrativo que avala el preuniversitario en Enfermería, a pesar de ser un proyecto de extensión, el cual se estableció al momento de cambiar la denominación de “Premédico” a “Preuniversitario” en Medicina, habilitando igualmente preuniversitarios en Enfermería. Indicó que este es el cuarto rediseño del plan de estudios y que se mantuvo la denominación “cuidado integral de enfermería”, porque la visión del programa se fundamenta en un enfoque determinista, integrativo y transformativo. Agregó que se viene trabajando en una





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

propuesta de maestría con enfoque investigativo, la cual ya fue presentada a la Vicerrectoría Académica, que realizó observaciones para su posterior presentación al Consejo Académico y, posteriormente a este órgano de gobierno.

El consejero Jairo Humberto Lara Zárate consultó cuáles son los costos asociados al rediseño del plan de estudios (capacitación docente, actualización de bases de datos, laboratorios y software), si estos rubros son adicionales al rediseño, y si existen recursos para cubrirlos. También solicitó conocer el costo actual del programa, versus el del rediseño, para evaluar su viabilidad.

El rector informó que el Consejo Académico examinó los costos presupuestales y determinó que el nuevo plan de estudios no genera incremento en el presupuesto institucional, a pesar del aumento de horas de docencia directa.

El consejero Lara Zárate sugirió incluir en un considerando del proyecto de acuerdo la trazabilidad presupuestal, para dejar explícito que no se presentan incrementos financieros.

El consejero Jorge Humberto Díaz Uribe, preguntó si en el rediseño se consultó a agentes externos. La directora indicó que el desarrollo del plan tuvo fines estrictamente académicos.

La presidente delegada sometió a consideración, el proyecto de acuerdo con todas las observaciones presentadas. Los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 106 DEL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, SE ESTABLECEN SUS POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Jennifer Montes Osorio, funcionaria de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto tiene como propósito, actualizar la reglamentación de la Unidad de Aprendizaje Permanente (UAP), adaptándola a los avances y necesidades surgidas en los últimos cinco años. La actualización reorganiza la estructura del acuerdo, incorpora nuevas modalidades de aprendizaje, define criterios de carácter internacional, fortalece la articulación con los ejes misionales y establece lineamientos administrativos, académicos, técnicos y financieros para optimizar el funcionamiento de la Unidad.

Principales modificaciones y adiciones:

1. Estructura y funciones

- Se conserva el objetivo general, los objetivos específicos, el modelo operativo, la misión, la visión, los principios, las modalidades y las funciones.
- Se incorpora la actualización normativa como disposición inicial.

2. Formas de aprendizaje y actividades

- Actualización de las formas de aprendizaje permanente y su articulación con los ejes misionales de extensión, docencia e investigación.
- Inclusión de la ficha técnica como requisito obligatorio para todas las actividades y definición de parámetros de carácter internacional (porcentaje mínimo de facilitadores y asistentes extranjeros según modalidad).



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

- Clasificación de actividades: diplomados, cursos, talleres, seminarios, congresos, foros, escuelas culturales y deportivas, articulación con la educación media, entre otros.

3. Asesores de extensión

- Definición de perfiles y funciones de asesores de facultad y creación del rol de asesor de programa.
- Asignación de estímulos económicos de hasta el 5% de los excedentes generados por nuevas actividades, sin exceder 20 SMMLV.

4. Coordinadores

- Actualización de funciones: registro y seguimiento de proyectos, control de notas y asistencia, gestión de recursos, expedición de certificados y cierre administrativo de actividades.

5. Facilitadores

- Definición de criterios de acreditación de experiencia según eje misional.
- Nueva tabla de estímulos económicos para personal interno y externo, diferenciada por nivel académico y categoría docente.

6. Estudiantes

- Precisión de los roles de participante y asistente.
- Requisitos de ingreso definidos por actividad.
- Actualización de procesos de evaluación según el eje misional, con escalas cuantitativas o cualitativas y exigencia de aprobación mínima de 3,5 cuando corresponda.

7. Aspectos financieros y operativos

- Inclusión de transferencias específicas: 5% para la facultad y 5% para la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social sobre ingresos netos.
- Distribución de excedentes: 20% para la facultad, 50% para el programa ejecutor, 15% para la UAP, 10% para el asesor de facultad y 5% para el asesor de programa.
- Evaluación de satisfacción del servicio, con exigencia mínima del 80% para continuar ofertando actividades.
- Actualización de tarifas, inclusión de seguro y carné (excepto para estudiantes regulares) y condiciones para matrículas extemporáneas.

8. Diplomas, constancias y certificaciones

- Regulación sobre expedición, reposición y costos de diplomas.
- Procedimiento para la emisión de constancias y certificaciones académicas.

9. Régimen disciplinario y facultades reglamentarias

- Inclusión del régimen disciplinario para coordinadores y facilitadores.
- Delegación al Consejo Académico para reglamentar y expedir lineamientos en un plazo máximo de un año.

10. Vigencia y derogatoria

- Entrada en vigor: 1 de septiembre de 2025.
- Derogatoria expresa de disposiciones contrarias.

El profesor Muñoz Gutiérrez interroga sobre la contratación de personal externo, preguntando bajo qué figura se vincularía, y si todo proyecto de extensión y aprendizaje permanente debe contar con ficha de proyecto.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

La funcionaria Montes Osorio explicó que la contratación del personal externo se realiza bajo la figura de catedrático, recalcó también que todo proyecto debe contar con ficha de proyecto, con el fin de poder certificarlo.

Finaliza el profesor Muñoz Gutiérrez consultando sobre los incentivos para los asesores de facultad en aquellos proyectos que se repiten, y qué sucedería en caso de que se produzca un cambio en la ejecución del proyecto.

El rector respondió que la intención es incentivar nuevos proyectos y que, en caso de repetición con cambios en su desarrollo, se realizaría el respectivo corte e incentivo.

El representante de profesores suplente adicionó que no entendía por qué al asesor del programa se le reconoce un incentivo del 5% del salario, y al asesor de facultad el 10%.

El rector manifestó que ello obedece a un criterio de jerarquía, ya que no es lo mismo coordinar un único proyecto de programa, que varios a nivel de facultad.

La presidente delegada sometió a consideración, el presente punto de la agenda. Fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

5. APROBACIÓN PROYECTOS DE RESOLUCIONES

5.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO DE LAS FACULTADES CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANAS"

Toma la palabra el rector, informando que en sesiones anteriores se habían presentado las fuentes de financiación del proyecto de obra. Sin embargo, debido a trámites de curaduría, que demoraron aproximadamente cinco meses en la aprobación, al momento de proyectar la ejecución de la obra, incluyendo el proceso licitatorio, esta superó la vigencia permitida. Por tal motivo, se muestra la presente solicitud de autorización, ya que la obra estaría proyectada para finalizar en la vigencia 2026.

El ingeniero Cristian Camilo Orjuela Yusty, director de Planeación Institucional, indica que la propuesta contempla autorizar al rector del alma máter para comprometer recursos de vigencias futuras, por valor de quinientos diecinueve millones setecientos veinte mil seiscientos once pesos (\$519.720.611) moneda corriente, correspondientes a la vigencia fiscal 2026, destinados a financiar la contratación de la obra civil, lo que equivale al 60% del valor total de la misma.

El proyecto prevé la adecuación y construcción de una plazoleta y zonas de permanencia estudiantil en el área de las facultades mencionadas, incluyendo mobiliario, cubiertas y acabados que garanticen un uso seguro y confortable. Este espacio estará diseñado bajo criterios de accesibilidad universal, cumpliendo con la normatividad vigente en infraestructura educativa y espacios públicos.

Actualmente, las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y de Ciencias Humanas y Bellas Artes, no cuentan con un área centralizada y adecuada para el descanso y esparcimiento de los estudiantes. La obra permitirá mejorar las condiciones de bienestar, fomentar la integración, el sentido de pertenencia y el desarrollo de actividades académicas, culturales y recreativas en un entorno óptimo.

La inversión se realizará con cargo a vigencias futuras ordinarias del año 2026, cubriendo la totalidad de la obra civil prevista, sin afectar el equilibrio financiero de la



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Universidad. El compromiso presupuestal a través de vigencias futuras garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto en el plazo establecido.

El consejero Benítez Ortiz, pregunta sobre el aforo estimado de estos espacios para albergar a los estudiantes, así como el costo elevado de la obra, considerando que dichos recursos podrían destinarse a otros aspectos, como residencias universitarias.

El ingeniero Orjuela Yusty explicó que el costo de la obra se debe a su complejidad técnica, ya que requiere construcción profunda, pilotajes y otros elementos especializados.

El consejero Lara Zárate sondeó si se evaluó otro sitio dentro de la institución para realizar la obra y así evitar costos elevados derivados de los pilotajes. El rector respondió que se revisaron diferentes espacios del campus y se determinó que este es un punto estratégico, al igual que dos áreas ubicadas junto al Centro de Salud y la Facultad de Ciencias de la Educación, con el fin de abarcar toda la cobertura institucional y garantizar el acceso de todos los estudiantes.

La presidente delegada sometió a consideración, el presente punto de la agenda, Resulta aprobado por unanimidad de los consejeros.

5.2 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN AL EXTERIOR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

El rector comenta que el evento al que asistirá, se realizó también el año pasado. Que se considera el encuentro más importante en materia de internacionalización y razonamiento académico, contando con aportes del Gobierno Nacional.

Señaló, también, que la participación en este tipo de eventos ha generado resultados significativos para la institución, como ocurrió en su última visita de la delegación rumana, en la cual se logró establecer una alianza de articulación entre un programa de pregrado de la Universidad del Quindío y una institución rumana, para el desarrollo conjunto de una maestría en turismo.

El consejero Lara Zárate solicitó que, una vez finalizado el viaje, el rector presente en la sesión posterior, un informe detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

La presidente delegada sometió a consideración, la comisión al exterior del señor rector. Los consejeros lo aprobaron de manera unánime.

En este punto de la sesión, siendo las 10:30 horas, la presidente delegada manifiesta que debe retirarse para atender compromisos propios del Departamento del Quindío, asumiendo la presidencia el consejero Jorge Humberto Lara Zárate, delegado del Ministerio de Educación Nacional.

El presidente solicitó que se reincorpore en la agenda el punto "Ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2019–2024", toda vez que ya se tiene el acto administrativo y se requiere su aprobación. Los consejeros aprobaron de manera unánime, incluir el punto.

5.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 – 2024"

El director de Planeación Institucional manifiesta que El PFC se ha constituido en un instrumento de planeación y gestión estratégica que articula recursos financieros, acciones de mejora y proyectos de inversión, con el fin de garantizar el cumplimiento de



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

estándares nacionales e internacionales, así como responder a las necesidades de modernización y fortalecimiento de la oferta académica.

En la presentación se expusieron los avances y resultados obtenidos en cada vigencia anual, así:

2019: Puesta en marcha de proyectos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica, adquisición de equipos para laboratorios, dotación de bibliotecas y fortalecimiento de los recursos para la investigación.

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC Inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
1	Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Formación Docente y Fortalecimiento Pedagógico para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 200.000.000,00	2/01/2019	31/12/2020	6 docentes de planta nuevos con formación de doctorado 8 capacitaciones desarrolladas en fortalecimiento pedagógico 40 asignaturas con apoyo virtual implementado 16 programas con reforma curricular implementada	100%	\$ 96.444.096,00		FINALIZADO
2	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 666.662.199,00	2/01/2019	31/12/2020	1386 auxilios de Alimentación para estudiantes 1221 auxilios de Transporte para estudiantes 3167 auxilios para Movilidad de estudiantes 1674 estudiantes Auxiliares contratados	100%	\$ 429.611.331,00		FINALIZADO
3	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de Infraestructura de pregrado para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 1.476.000.000,00	2/01/2019	31/12/2022	3 salas de cómputo renovadas con hardware y software 23 video beam con sus accesorios 47 equipos de cómputo 7 edificaciones con ampliación de cobertura WIFI	100%	\$ 1.716.606.773,00		FINALIZADO

2020: Implementación de estrategias para la virtualidad y el trabajo remoto, incluyendo el desarrollo de aulas virtuales, capacitación docente en TIC y adaptación de espacios para el retorno progresivo a la presencialidad.

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC Inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
1	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 60.000.000,00	10/02/2020	31/12/2022	Alimentación: 1.386 auxilios entregados. Transporte: 1.221 auxilios Movilidad estudiantil: 3.167 apoyos económicos Estudiantes auxiliares: 1.674 estudiantes	100%	\$ 60.000.000,00		FINALIZADO
2	Formación para la investigación e investigación formativa	Fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 60.000.000,00	10/02/2020	31/12/2021	23 Estudiantes beneficiados en el programa de jóvenes investigadores 26 Proyectos desarrollados en semilleros con participación de estudiantes	100%	\$ 60.000.000,00		FINALIZADO
3	Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Formación Docente y Fortalecimiento Pedagógico para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 230.000.000,00	10/02/2020	31/12/2023	39 Docentes en formación 28 capacitaciones desarrolladas en fortalecimiento pedagógico	100%	\$ 230.000.000,00		FINALIZADO
4	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación y actualización de infraestructura tecnológica, adecuación y mejoramiento de infraestructura física en el campus universitario.	\$ 4.330.863.661,00	10/02/2020	30/04/2023	8.076 Metros cuadrados adecuados 3.140 Metros cuadrados adecuados 1 integración de software 1 salas de telepresencia adecuadas y dotadas 6 cubículos para encuentros sincrónicos adecuados y dotada 9 Laboratorios dotados con equipos nuevos 210 Equipos de cómputo para uso de personal docente, administrativo y estudiantes 30 Equipos Audiovisuales 12 servidores 16 Desarrollos y soporte a los módulos del sistema SAC	100%	\$ 4.330.863.661,00		FINALIZADO

2021: Consolidación de procesos de acreditación de programas y reacreditación institucional, ampliación de convenios interinstitucionales y fortalecimiento de programas de bienestar universitario.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado	Estado del Proyecto
								Ejecutados	
1	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 500.000.000,00	1/02/2021	31/12/2022	Estudiantes auxiliares: 533 estudiantes beneficiarios Movilidad estudiantil: 4 apoyos económicos Aplicación de la prueba vocacional SDS: 2.200 estudiantes.	100%	\$ 500.000.000,00	FINALIZADO
2	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 150.000.000,00	1/02/2021	31/12/2022	900 estudiantes en semilleros de investigación 85 proyectos de investigación	100%	\$ 150.000.000,00	FINALIZADO
3	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Formación Docente y Fortalecimiento Pedagógico para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 400.000.000,00	4/01/2021	31/12/2023	16 capacitaciones 1 curso en Gestión Directiva Universitaria 2 diplomados en estrategias para el desempeño en AVA, 464 docentes capacitados. 14 espacios 100% virtuales y 21 espacios b-learning. 11 comisiones de estudio de alto nivel 25 becas para maestrías y doctorados propios 11 apoyos económicos a docentes en posgrados externos. 3 conferencias en el marco de la Cátedra Pedagógica Uniquindiana, asistencia de más de 300 profesores	100%	\$ 400.000.000,00	FINALIZADO
4	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación y actualización de la infraestructura tecnológica, y adecuación y mejoramiento de la infraestructura física en el campus universitario.	\$ 4.601.038.660,00	4/01/2021	30/04/2023	4695 m2 adecuados de cubierta 5980 m2 de fachada adecuadas 4 Laboratorios adecuados y dotados 6 renovación de Software especializado. 5 desarrollos tecnológicos	100%	\$ 4.601.038.660,00	FINALIZADO

2022: Intervenciones en infraestructura académica y administrativa, actualización de planes de estudio y desarrollo de proyectos de internacionalización académica.

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado	Estado del Proyecto
								Ejecutados	
1	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 750.000.000,00	1/02/2022	31/12/2024	Estudiantes auxiliares: 1.719 estudiantes beneficiarios. Movilidad estudiantil: 2.670 apoyos económicos Alimentación: 942 auxilios entregados. Deporte y recreación: 2.270 apoyos económicos Cultura: 2.208 apoyos económicos Desarrollo humano: 17.060 participación. Universidad Saludable: 6.378 estudiantes atendidos. Prueba SDS aplicada a 4.884 estudiantes	100%	\$ 750.000.000,00	FINALIZADO
2	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fortalecimiento de las competencias en investigación en la comunidad universitaria activa para la modalidad Distancia y Presencial.	\$ 417.916.165,00	1/02/2022	31/12/2024	360 estudiantes en fase II 126 en fase III de semilleros 116 estudiantes vinculados como auxiliares de Investigación 24 jóvenes Investigadores activos 171 proyectos de Investigación 122 artículos en la base bibliográfica Scopus. Mejora del 17,6% en la categorización de grupos de Investigación.	100%	\$ 417.916.165,00	FINALIZADO
3	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Formación Docente y Fortalecimiento Pedagógico para la modalidad Distancia y Presencial	\$ 600.000.000,00	1/06/2022	31/12/2024	11 continuidades de comisiones de estudio de alto nivel 8 comisiones de estudio de alto nivel 40 becas para posgrados propios 39 nuevos espacios académicos con mediación virtual 2 diplomados virtual de AVA con participación de 120 docentes 2 grupos del curso Moodle con 120 participantes. 43 docentes beneficiarios del programa Internacional en competencias digitales	100%	\$ 600.000.000,00	FINALIZADO
4	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación y actualización de la infraestructura tecnológica, y adecuación y mejoramiento de la infraestructura física en el campus universitario.	\$ 4.760.000.000,00	1/02/2022	31/12/2024	2078 metros cuadrados adecuados 9 bases de datos renovadas 6 Laboratorios equipados 78 equipos tecnológicos adquiridos	100%	\$ 4.760.000.000,00	FINALIZADO

2023: Ejecución de proyectos para el fortalecimiento docente, adquisición de software académico especializado, programas de inclusión y fomento del bilingüismo.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
1	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad	Desarrollo de Proyectos de Investigación	\$ 662.777.471,00	1/06/2023	31/12/2024	33 grupos de estudiantes en semilleros de investigación (fase III). 64 estudiantes como auxiliares de investigación 9 jóvenes investigadores 16 proyectos de investigación 8 artículos científicos publicados	100%	\$ 662.777.471,00	Ejecutados	FINALIZADO
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Contratar Estudios, Diseños, Consultorías y Obras Varias requeridos en el Campus Universitario (incluye obras para conclusión de las Canchas de Squash, Piscina, entre otros).	\$ 760.000.000,00	1/10/2023	31/12/2024	1108 metros cuadrados adecuados	100%	\$ 760.000.000,00		FINALIZADO
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Dotar de Mobiliario las aulas, oficinas y diferentes espacios del Campus Universitario.	\$ 760.000.000,00	1/10/2023	31/12/2024	128 elementos de mobiliario adquiridos para oficinas administrativas bloque 1 y 2	100%	\$ 760.000.000,00		FINALIZADO
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Construcción Ludoteca Infantil.	\$ 3.600.000.000,00	1/08/2024	31/12/2026	40% de avance en la obra civil	40%	\$ 1.363.283.116,77		EN EJECUCIÓN
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Adquisición, actualización y desarrollos de Software para TI en la Universidad del Quindío.	\$ 600.000.000,00	1/10/2023	31/12/2024	1 Servidor repositorio RED 4 Servidores para funcionamiento institucional 6 Software para funcionamiento institucional 3 desarrollos tecnológicos para funcionamiento institucional	100%	\$ 600.000.000,00		FINALIZADO
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Adquisición y actualización de Equipos de TI.	\$ 600.000.000,00	1/10/2023	31/12/2024	1 Equipo Audiovisual 1 Videocámara 1 Pantalla Interactiva 1 VideoBeam 16 diademas 1 Kit de Luces 1 micrófono rodeo video 1 Stande fotografía 6 ventiladores 371 Equipos de Cómputo.	100%	\$ 600.000.000,00		FINALIZADO

2024: Culminación de iniciativas priorizadas, incluyendo obras de modernización, mejoramiento de espacios deportivos y culturales, y actualización de plataformas institucionales para gestión académica y administrativa.

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y mejoramiento físico de oficinas, laboratorios y edificaciones del campus de la Universidad del Quindío	\$ 900.000.000,00	1/08/2024	31/12/2024	1.198,13 metros cuadrados intervenidos en espacios administrativos 376,38 metros cuadrados intervenidos en espacios de laboratorios 529,47 metros cuadrados intervenidos en espacios académicos-sociales	100%	\$ 900.000.000,00		FINALIZADO
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Diseño de ingeniería de Oficina de Asuntos Estudiantiles	\$ 200.000.000,00	1/08/2025	31/12/2025		0%	\$ -		EN EJECUCIÓN
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Diseños complementarios de módulos de esparcimiento de estudiantes y biblioteca	\$ 40.000.000,00	1/08/2024	31/12/2024	4 diseños de suelos de módulos de esparcimiento 4 diseños arquitectónicos de módulos de esparcimiento 4 diseños estructurales de módulos de esparcimiento 1 diseño arquitectónico de biblioteca	100%	\$ 40.000.000,00		FINALIZADO
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Construcción de espacios de esparcimiento para estudiantes	\$ 700.000.000,00	1/08/2025	30/03/2026		0%	\$ -		EN EJECUCIÓN
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación Biblioteca Euclides Jaramillo Arango - UQ	\$ 900.000.000,00	1/08/2025	30/03/2026		0%	\$ -		EN EJECUCIÓN
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de mobiliario para laboratorios, oficinas y espacios físicos del campus de la Universidad del Quindío.	\$ 650.000.000,00	1/08/2024	31/12/2025	247 elementos de mobiliario adquiridos para administrativos 4 elementos de mobiliario adquiridos para laboratorios 165 elementos de mobiliario adquiridos para aulas	100%	\$ 568.921.866,00		EN EJECUCIÓN



**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA**

Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de Bases de Datos y Libros Electrónicos.	\$ 1.000.000.000,00	1/08/2024	31/12/2025	1 Renovación de suscripción - 9 renovaciones de bases de datos	100%	\$ 667.681.646,23		EN EJECUCIÓN
8	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Potencialización y Modernización del servicio de conectividad inalámbrica para el campus de la Universidad del Quindío.	\$ 910.000.000,00	1/08/2024	30/03/2025	180 Access Point Indoor 40 Access Point Outdoor 1 Controlador de equipos 90% de cobertura de Rad inalámbrica Indoor y outdoor	100%	\$ 910.000.000,00		FINALIZADO
9	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Movilidad de estudiantes	\$ 184.000.000,00	15/08/2024	31/12/2024	64 estudiantes que participan en eventos, capacitaciones o ponencias a nivel	100%	\$ 184.000.000,00		FINALIZADO
10	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Salidas de campo Estudiantes	\$ 100.000.000,00	15/08/2024	31/12/2024	464 estudiantes en las salidas de campo programadas	100%	\$ 100.000.000,00		FINALIZADO
11	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Eventos y torneos Deportivos para Estudiantes	\$ 210.000.000,00	15/08/2024	31/12/2024	Apoyos deportivos: 679 estudiantes beneficiados Apoyos culturales: 946 estudiantes beneficiados	100%	\$ 210.000.000,00		FINALIZADO
Nº	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Recurso PFC Asignado al Proyecto (Recurso PFC inicial que se asignó al proyecto en la vigencia)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número y descripción de los beneficiarios del proyecto	% Resultado Alcanzado (a 30 de abril de 2025)	Ejecución Recurso Final PFC Asignado		Estado del Proyecto
								Ejecutados		
12	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Actividades de atención integral instructores presencial y distancia	\$ 836.766.731,00	15/08/2024	31/12/2025	Instructores: - 43 instructores de deporte: 438 estudiantes beneficiados - 22 instructores de cultura: 162 estudiantes beneficiados Bienestar Deporte: - 1 evento interfacultades: 104 estudiantes beneficiados - 1 evento deportivo comunidad universitaria: 129 personas beneficiadas - 30 cursos ofertados: 317 estudiantes beneficiados Bienestar Cultura: - 68 eventos culturales: 946 estudiantes beneficiados Desarrollo Humano: - 3 actividades Universidad en Familia: 176 personas beneficiadas - 3 actividades hábitos y estilos de vida saludable: 761 personas beneficiadas - 3 actividades salud mental: 1.320 personas beneficiadas	100%	\$ 629.446.684,00		EN EJECUCIÓN

Finalmente, mostró un alto porcentaje de cumplimiento en las metas previstas, con ejecución presupuestal eficiente y optimización de recursos. Los impactos más relevantes identificados incluyen:

- Mejora sustancial en los indicadores de calidad académica y administrativa.
- Incremento en la tasa de acreditación de programas y fortalecimiento de la acreditación institucional.
- Modernización de infraestructura y recursos tecnológicos para el aprendizaje.
- Mayor proyección nacional e internacional de la Universidad a través de convenios y movilidad académica.

La Dirección de Planeación Institucional resaltó que el PFC ha permitido no solo el cumplimiento de objetivos de corto y mediano plazo, sino también sentar bases sólidas para el próximo plan estratégico, alineando las acciones de mejora continua con los desafíos futuros de la educación superior.





CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Tabla 1: Recurso PFC por vigencia

Vigencia	Recurso PFC Final Asignado (\$)	Comprometido (\$)	Ejecutado (\$)	Saldo (\$)
2019	\$ 2.241.662.199,00	\$ 2.241.662.199,00	\$ 2.241.662.199,00	\$ -
2020	\$ 4.670.863.651,00	\$ 4.670.863.651,00	\$ 4.670.863.651,00	\$ -
2021	\$ 5.651.038.660,00	\$ 5.651.038.660,00	\$ 5.651.038.660,00	\$ -
2022	\$ 6.417.916.155,00	\$ 6.417.916.155,00	\$ 6.417.916.155,00	\$ -
2023	\$ 6.562.777.471,00	\$ 6.372.832.956,27	\$ 4.416.060.587,77	\$ 2.146.716.883,23
2024	\$ 6.629.765.731,00	\$ 4.099.949.995,23	\$ 4.099.949.995,23	\$ 2.529.815.735,77
Total	\$ 32.174.023.867,00	\$ 29.454.263.616,50	\$ 27.497.491.248,00	\$ 4.676.532.619,00

El consejero Benitez Ortiz consulta por qué en las diferentes vigencias se evidencia que el rubro asignado al sector de Bienestar, permanencia estudiantil en la educación superior no es tan alto como por ejemplo el de infraestructura.

El presidente manifestó que, desde el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con las instituciones se llegan a acuerdos para destinar los montos en cada uno de los diferentes rubros establecidos en el PFC, donde en los últimos dos años desde el MEN han enfatizado en la mejora de la infraestructura; asimismo, de acuerdo a los recursos asignados en cada vigencia.

El rector aclaró que lo asignado en bienestar no solo sale de esta fuente de recursos, sino que se establecen desde otras líneas en las que se han duplicado el valor del presupuesto asignado al área de bienestar en años anteriores.

El presidente pone en consideración, el presente informe del Plan de Fomento a la Calidad para las vigencias 2019 - 2024. Los consejeros lo aprueban por unanimidad y el contenido del acto administrativo.

6. INFORMES

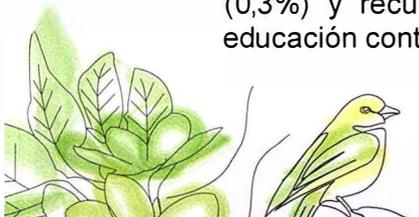
6.1 INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL (ABRIL – JUNIO).

Ana María Hernández Arenas, directora Financiera, presentó el informe de seguimiento presupuestal con corte a 30 de junio del año 2025, sustentado en el acuerdo del Consejo Superior No. 189 del 17 de diciembre del año 2024 y la Resolución de Liquidación No. 13937 del 19 de diciembre de 2024.

En materia de ingresos, se destacó que durante el primer semestre se aprobaron adiciones por un valor significativo de \$29.072.971.978, correspondientes a recursos del balance, lo que representa el 66,4% del total de las adiciones en el periodo. También se adicionaron \$9.931.701.944 (22,7%) provenientes del presupuesto nacional, desglosados en:

- Plan de Fomento a la Calidad: \$6.629.765.731.
- Indicadores SUE (Ley 30 Art. 87): \$479.295.660.
- Estampilla Pro-Universidad Nacional: \$2.822.640.553.

Otros ingresos adicionados incluyen tasas y derechos administrativos por \$135.533.738 (0,3%) y recursos por proyección social, derivados de convenios y actividades de educación continuada, por \$4.477.976.378 (10,2%), con destinación específica.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

En el rubro de gasto, se registró una reducción de \$758.550.956 en el componente de inversión, correspondiente a recursos del Plan de Fomento a la Calidad previamente apropiados para la vigencia 2025, debido a que en diciembre de 2024 se ejecutaron \$3.000 millones destinados a la construcción de la Ludoteca Infantil.

El presupuesto de gastos mostró la ejecución de recursos en diversas áreas: materiales y suministros para facultades y administrativos, licenciamiento de software, servicios generales, seguros, mercadeo, mantenimiento, servicios públicos, vigilancia y aseo, honorarios, transferencias a otros organismos, obligaciones pensionales, arrendamientos, convenios, laboratorios, educación continuada, impuestos y tasas.

En cuanto a la inversión, el seguimiento evidenció el avance en proyectos estratégicos, así como la ejecución de adiciones presupuestales aprobadas durante el segundo trimestre del año.

El estado de tesorería a la fecha de corte reflejó disponibilidad y manejo adecuado de recursos, permitiendo cumplir con los compromisos institucionales y mantener el equilibrio financiero.

Una vez mostrado el informe, los consejeros se dan por enterados del presente punto.

6.2 FORMULACIÓN PIC 2025.

Toma la palabra el presidente manifestando que, la dinámica de los planes de cobertura ha cambiado y en la universidad ya se realizó, pero antes de remitirlo ante el Ministerio de Educación Nacional para su aval, se consideró pertinente presentarlo ante este órgano colegiado para su conocimiento.

El ingeniero Orjuela Yusty, director de Planeación Institucional expuso que, el presente documento fue elaborado en atención a las orientaciones y líneas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Quindío.

Este plan busca fortalecer la capacidad de la institución para ampliar la cobertura en programas académicos, optimizar los recursos físicos y humanos disponibles, mejorar el acceso a la educación superior y garantizar la permanencia de los estudiantes hasta su graduación.

Las líneas estratégicas que la Universidad desarrollará durante la vigencia 2025 son las siguientes:

Docentes y Talento Humano para facilitar la ampliación de cobertura: incremento y fortalecimiento de la planta docente y del personal de apoyo académico y administrativo, con criterios de calidad y especialización para atender el crecimiento proyectado en la matrícula. Se prevé la contratación de nuevos docentes de tiempo completo, ocasionales y catedráticos, así como la actualización de competencias del personal existente.

Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil: implementación de programas de acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico, incluyendo tutorías, consejerías, apoyos alimentarios, becas y actividades culturales y deportivas. El objetivo es reducir los índices de deserción y favorecer la graduación oportuna.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato: fortalecimiento de convenios con instituciones de educación media, desarrollo de programas de doble titulación, articulación de currículos y orientación vocacional, de manera que se facilite el ingreso directo y preparado a los programas de educación superior.

Innovación Educativa y Transformación Digital: adopción de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de recursos educativos digitales, implementación de laboratorios virtuales y ampliación de la infraestructura tecnológica para soportar programas presenciales, virtuales e híbridos.

Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada: ejecución de obras y adecuaciones físicas, adquisición de mobiliario y equipos, modernización de aulas, laboratorios y espacios de bienestar, asegurando el cumplimiento de normas técnicas y de accesibilidad universal.

Metas proyectadas para a vigencia 2025:

- Incrementar en un 10% la matrícula de primer ingreso respecto a 2024.
- Alcanzar un índice de permanencia superior al 90% en los programas de pregrado.
- Ampliar la oferta académica con al menos dos nuevos programas en modalidades virtual y a distancia.
- Dotar el 100% de las aulas y laboratorios de las sedes principales con equipamiento actualizado.
- Garantizar que al menos el 80% del personal docente participe en programas de capacitación y actualización.

Indicadores de seguimiento:

- Tasa de cobertura bruta y neta por nivel académico.
- Índice de retención y graduación.
- Porcentaje de aulas y laboratorios con dotación actualizada.
- Número de convenios activos con instituciones de educación media.
- Porcentaje de docentes capacitados en innovación educativa y TIC.

El presidente manifestó que, una vez sea aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, la alma máter deberá realizar el respectivo acto administrativo para distribuir la destinación de los diferentes rubros del PIC.

De esta manera, los consejeros se dan por enterados del presente informe.

6.3 AVANCE CONCURSO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

La directora de Gestión Humana, Gloria Cristina Zuleta Rincón, manifiesta que hay 2 funcionarios del concurso abierto, quienes superaron el periodo de prueba y deben ser inscritos en carrera especial. Ellos son:

- GIUSEPPE ANDRÉS GARCÍA BETANCOURT, - DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES Y SELLO EDITORIAL.
- DIANA MILENA CARDONA LINDO, - FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Seguidamente, la directora Zuleta Rincón declaró que, desde las oficinas respectivas, los jefes superiores enviaron las calificaciones de los dos funcionarios, quienes obtuvieron un puntaje de 100, así:

IDENTIFICACION CARGO	Nombre Funcionario	ÁREA	Fecha de posesión en PP	FECHA DE ENTREGA DE LA CALIFICACION	Resultado de calificación
ABIERTO 8	GIUSSEPPE ANDRES GARCIA BETANCOURT	DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES Y SELLO EDITORIAL	24 septiembre 2024	11 abril	100
ABIERTO 3	DIANA MILENA CARDONA LINDO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES	20 noviembre 2024	21 mayo	100

La directora Zuleta Rincón manifiesta que está pendiente por superar el período de prueba de los 6 meses, una funcionaria que ganó el concurso de carrera de la vigencia 2023, Angie Paola Acosta Franco, profesional universitario, código 2044, grado 3, ubicada en la dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Córdoba Nieto preguntó sobre el avance de la Tutela que se iba a emitir desde la institución de acuerdo con lo presentado en la sesión anterior.

La secretaria general informó que desde la oficina Jurídica se realizó la proyección de la tutela argumentando dos situaciones:

1. Ante la falta de motivación de la Juez porque no autorizó los argumentos financieros, técnicos, operativos y jurídicos.
2. Defecto Fáctico, ya que la juez no valoró las pruebas aportadas por la institución, sobre todo el informe técnico presentado, en el cual se justificó la dificultad de sacar 340 cargos en 3 años y la imposibilidad financiera de la Universidad del Quindío.

Asimismo, explicó que la tutela se encuentra en la Gobernación del Quindío para su respectiva revisión por parte del equipo jurídico y del doctor Juan Carlos Alfaro, Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío. De igual modo, una vez sea devuelta a la institución y se realicen los ajustes, se remitirá al Ministerio de Educación Nacional para su respectiva revisión y se compartirá con el consejero Álvaro Córdoba Nieto para sus recomendaciones.

De esta manera, los consejeros de manera individual, manifiestan darse por enterados del presente informe.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El profesor Muñoz Gutiérrez solicita que en la siguiente sesión se presente un informe de la comisión del Estatuto Electoral y su avance en la revisión de los 25 puntos que contiene el oficio enviado por él y dos profesores más. Asimismo, dar a conocer a los miembros de este órgano, los diferentes puntos con relación al Estatuto Electoral. Los consejeros aprobaron la propuesta.

Seguidamente, preguntó por los cambios realizados a la resolución que reglamenta las convocatorias para estudiantes auxiliares, señalando que en la Facultad de Ciencias Básicas Tecnologías se llevarán a cabo de manera semestral. Explicó que, de acuerdo con los procesos internos de la Universidad, los servicios de laboratorio no se prestan al 100%, sino hasta la tercera o cuarta semana del semestre, lo que genera dificultades operativas. En este sentido, resonó que el espíritu de la norma, así como el compromiso del señor Rector, era que las convocatorias se realizarán de forma anual, con el fin de garantizar mayor eficiencia y efectividad en la planeación de estos procesos, especialmente en lo relacionado con el segundo semestre de cada año.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Finalizó el representante suplente de los profesores consultando sobre los procesos de licitación de Vigilancia y Servicios Generales, los cuales tienen vencimiento a finales del año 2025. Recordó que, cuando se aprobaron las vigencias futuras de los contratos en curso, se había indicado que las nuevas licitaciones debían proyectarse y gestionarse con suficiente anticipación.

En respuesta, el señor rector manifestó que, respecto a la resolución para los auxiliares, a solicitud de varios decanos se modificó la norma inicial que contemplaba convocatorias de carácter anual, incorporando un artículo que otorga a cada decano la facultad de decidir si estas debían realizarse de manera anual o semestral. Señaló que, en el caso particular de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, la decanatura solicitó que fueran semestrales, argumentando que resultaba complejo conservar a los estudiantes auxiliares debido a los cambios de horario entre semestres.

En relación con los contratos de Vigilancia y Servicios Generales, el rector añadió que actualmente se encuentran dentro de los tiempos previstos. Explicó que, como se ha hecho en años anteriores, la modalidad empleada ha sido la de prórroga y adición a los contratos existentes mientras se adelanta el proceso de licitación. No obstante, aclaró que estas prórrogas no pueden superar la vigencia del actual mandato rectoral, por lo cual, hasta el momento, se tiene proyectado continuar bajo esta misma modalidad.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, a las 12:35 horas.

TATIANA HERNÁNDEZ MEJÍA
Presidente Delegada

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente Delegado

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Fabio Andrés Serje Tamayo – Auxiliar de Secretaria General

Revisó: Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General

